



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 ABR. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 186 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

22 ABR. 2008

VISTOS:

El Informe N° 087-2008-GRC/GGR/OSI de fecha 10 de Abril de 2008 emitido por la Oficina de Seguridad Integral, el Informe N° 294-2008-GRC/GA-OL de fecha 10 de Abril de 2008 emitido por el Jefe de la oficina de Logística que deriva el Informe N° 129-2008-GRC/GA-OL-JVV con Proveído S/N de la Gerencia de Administración de la misma fecha; el Memorando N° 318-2008-GRC/GRPPAT de fecha 21 de Febrero de 2008 que deriva el Informe N° 303-2008-GRC/GRPPAT-OPT;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Seguridad Integral, a través del Informe N° 054-2007-REGIONCALLAO/GGR/OSI de fecha 09 de Mayo de 2007, solicita la Contratación de **Empresa Especializada en prestar Servicios de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao** el mismo que tiene como objetivo desarrollar un conjunto de acciones de carácter preventivo, de protección y de seguridad de los sistemas informáticos y de comunicaciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 265-2007-GRC/GGR/OSIE de fecha 25 de mayo de 2007 el Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística señala que encuentra conforme lo planteado por la Oficina de Seguridad Integral respecto a la contratación de una **Empresa Especializada en prestar Servicios de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao**, para lo cual adjunta Informe N° 013-2007-REGIONCALLAO/GGR-OSIE-JMP, donde se señala que lo planteado sí se encuentra dentro de las acciones de carácter preventivo, de protección y de seguridad de los sistemas informáticos y de comunicaciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, ante lo solicitado por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones, la Jefatura de Seguridad Integral reformula su solicitud de contratación de una **Empresa Especializada en prestar Servicios de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao**, y mediante el Informe N° 161-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones señala que es procedente la contratación solicitada, recomendando su atención, dependiendo de la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 129-2008-GRC/GA-OL-JVV de fecha 09 de Abril de 2008, la Unidad Funcional de Determinación del Valor Referencial señala que mediante Informe N° 238-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 14 de setiembre de 2007 se determinó el valor referencial con anterioridad, y en vista de que el mismo ha quedado desfasado, se procede a la actualización del Valor Referencia para el Servicio de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao, siendo ésta la cantidad de S/.92,960.00 (noventa y dos mil novecientos sesenta y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios base al mes de Abril de 2008, correspondiendo a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención al Informe N° 303-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 21 de febrero de 2008, otorga cobertura presupuestal para la Contratación de Empresa especializada en prestar Servicios de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del GRC la cual será incorporada en el presente año 2008 con los saldos del balance del año fiscal 2007 por la suma de S/. 92,960.00 (noventa y dos mil novecientos sesenta y 00/100 nuevos soles);



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 ABR. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Que, la Oficina de Seguridad Integral ha elaborado el expediente para la Contratación de Empresa especializada en prestar Servicios de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao; los cuales se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal otorgado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando de Vistos;

Que, el Artículo 11º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento...";

Que, el Artículo 38º del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 084-2004-PCM, señala: "Una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación..."

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006 de fecha 11 de marzo de 2008; y con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el expediente para la **Contratación de Empresa especializada en prestar Servicios de Seguridad y Protección de Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao**, con un Valor Referencial ascendente a S/92,960.00 (noventa y dos mil novecientos sesenta y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios base al mes de Abril de 2008, correspondiendo a un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva; y con cobertura presupuestal incorporada en el presente año 2008 con los saldos del balance del año fiscal 2007, según se describe:

Pliego	UE	FU	Prg	Sprg	Proy	Comp	Meta	NEMO	CIS	RB	TR
464	00 1	16	055	0157	2027865	2000858	00001	0001	24	18	0

CG	GG	MA	EG	Saldo Balance
5	3	11	34	92,960.00

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GE JEFE GENERAL REGIONAL